

La mirada. Textos sobre cine

Título:

Y seguimos en esta ocasión onomatopeya "democracia" sólo en los títulos de crédito

Autor/es:

La mirada

Citar como:

La mirada (1978). Y seguimos en esta ocasión onomatopeya "democracia" sólo en los títulos de crédito. La mirada. (3):2-2.

Documento descargado de:

<http://hdl.handle.net/10251/41574>

Copyright:

Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



Y SEGUIMOS...

EN ESTA OCASION ONOMATOPEYA

« DEMOCRACIA » SOLO EN LOS TITULOS DE CREDITO

Realmente esto parece el cuento de nunca acabar. Un cuento chino, discutible y peligroso, que nos quieren hacer pasar por nuestros ya castigados esófagos. Lo cierto es que la espiral de las supuestas injurias, los hipotéticos desacatos y la lectura de intenciones siguen desenrollándose por encima de los trabajadores de la cultura. Tras "Els Joglars", "Saida", Iñaki Núñez, Ramón Saraseta, de los que hemos ido dando cuenta desde estas páginas, le ha tocado ahora al colectivo de dibujantes "Onomatopeya" formado por Luis Díaz, Raimundo Ferrer y José Solá. Como en el juego de la oca. Al equipo citado se les acusa de atacar y caricaturizar, por la vía del comix, al celeberrimo fundador de la Legión, Millán Estray, en un dibujo publicado en la revista "Por Favor", y, por extensión al Ejército con mayúsculas.

De nuevo topamos con lo militar en un país que se quiere legitimar democrático y en el que diariamente se sigue estragando la ya defenestrada libertad de expresión.

Por el momento, el abogado defensor del grupo "Onomatopeya" ha presentado un recurso de alzada contra el auto de procesamiento. Por lo menos causa sorpresa un caso como este una vez remitido el anteproyecto de ley de reforma del Código Militar de Justicia a las Cortes en el cual se especificaba que, de forma exclusiva, sólo podrían ser juzgados por tribunales militares los componentes de los ejércitos, y siempre por delitos específicamente militares. Tanto más en cuanto que la acusación se materializa a partir de una mera cuestión de procedimiento (retraso de la publicación del anteproyecto en el BOE). Ante tales circunstancias, habrá que pensar que no hemos salido todavía de la noche autocrática y que de poco sirven las retahilas de comunicados de protesta. Hasta que nos encontremos todos con boletos premiados.

Lentamente, pero con método (sin prisas, pero sin pausas) el Estado se aplica en satisfacer sus necesidades de supervivencia, obstaculizando (como primer paso) la libre expresión. Muchos sectores culturales ya han recibido sus dosis de ley a base de secuestros, multas e incluso prisión.

Dentro de esta etapa más respirable del franquismo segunda parte, el cine es de las ramas culturales, la que se ha recuperado menos de sus 40 años de tuberculosis. Por un lado este fantasma enfermo tiene que competir con los sanísimos fantasmas que ha producido la democracia en el mundo en los últimos 12 años: Brando, Kristel, Ferreri versus Sacristan, Lys, Saura, Iquino... Aparte de este duro combate comercial, el control del estado estrecha su cerco a otros niveles desde el Ministerio de Cultura hasta el Ejército.

En este proceso faltaba solamente objetivar democráticamente (es decir a través de tribunales objetivos heredados del franquismo) una jurisprudencia civil represiva para todo aquello que no sea del agrado del estado "democrático", es decir que atente contra él o, por si acaso, para lo que él cra que atenta.

En este punto se encuentra el NOTICIARI del ICC (Institut de Cinema Català) sobre la C.O.P.E.L. (Coordinadora de Presos en Lucha) secuestrado en el pasado de mes de junio y en manos de la Justicia.

Según es sabido, la denuncia partió del cine Fémina de Barcelona, en donde se proyectaba de complemento al film DOS SUPERPOLICIAS. Los denunciantes, la policía, acusan al NOTICIARI sobre la COPEL de propaganda ilegal. El grado sumo de lógica que encierra esta denuncia por parte de estos espectadores de (del) orden es aleccionador.

En base a ello, les proponemos que prueben de presentar una denuncia en el Juzgado de Instrucción como buenos ciudadanos, contra films como DOS SUPERPOLICIAS en base a que constituyen delitos de propaganda ilegal en favor de la represión violenta y, por ende, apología de la barbarie y el homicidio legalizado.

De momento el juez ha visto el NOTICIARI DE LA COPEL y se ha grabado la banda sonora en un cassette para analizarla. Su respuesta en el momento de salir estas líneas ya será conocida.

Terrible antecedente "legal" si se declara culpable de propaganda ilegal a un corto informativo en el que se exponen las condiciones inhumanas y peligrosas en que viven los presos sociales en las cárceles del estado, su discriminación con las ventajas que tiene ser preso político, su organización autónoma, la C.O.P.E.L., a la que no quiere atender plenamente el ministerio, las palizas que han recibido sus miembros al ser trasladados al penal del Dueso, el testimonio de familiares, de funcionarios democráticos...

Si esto sucede, si se declara culpable el NOTICIARI, admitamos que para la democracia del estado franquista el cine ha de ser como siempre ha sido: los ladrones han de hacer de ladrones y el estado de sereno.

Francesc BELLMUNT
Manuel MUNTANER

